

BIREME - Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud

Organización Panamericana de la Salud · Organización Mundial de la Salud

Guía de Selección de Documentos para la base de datos LILACS

Versión 3.0

Sao Paulo, octubre de 2001.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. CONCEPTOS BASICOS

3. COBERTURA DE LA BASE DE DATOS

3.1. Cobertura temática

3.2. Cobertura cronológica

3.3. Cobertura geográfica

3.4. Cobertura idiomática

4. CRITERIOS DE SELECCION POR TIPO DE LITERATURA

4.1. Publicación Periódica

4.1.1. Selección de títulos de revistas

4.1.2. Selección de artículos de revistas

4.2 Libros

4.2.1. Selección de analíticas

4.3. Material presentado en Eventos Científicos (Seminarios, Conferencias, Reuniones, Talleres, etc.)

4.4. Manuales, Guías, etc.

4.5. Tesis y otros trabajos presentados como exigencia curricular

4.6. Informes Técnicos Científicos

4.7. Legislación Sanitaria

4.8. Estadísticas

4.9. Material Educativo

4.10. Bibliografías

Anexo I - CATEGORIAS TEMÁTICAS DEL DeCS

Anexo II - CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA BASE DE DATOS LILACS

1. INTRODUCCION

La base de datos LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud) es un producto cooperativo del Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, coordinado por BIREME.

A ella contribuyen los Centros Cooperantes de los países de América Latina y Caribe, que incluyen las bibliotecas de redes o sistemas de información nacionales, los Centros de Documentación de las Representaciones, Centros Regionales especializados y la Biblioteca de la Organización Panamericana de la Salud. En cada país hay un Centro Coordinador de la base de datos LILACS, que coordina las actividades de los Centros Cooperantes Nacionales. La BIREME actúa como Centro Coordinador de la LILACS en nivel regional y en nivel nacional, para el Brasil.

Los Centros Cooperantes tienen la responsabilidad de coleccionar, analizar y procesar la literatura generada en el país, en ámbito de actuación predefinido, sea este geográfico (institucional, nacional, regional) o temático.

Como las funciones de la recolección y selección de documentos son hechas de forma descentralizada, es necesario que los Centros Cooperantes del Sistema puedan contar con una Guía de Selección de Documentos para orientarlos. Criterios de selección común son indispensables para garantizar la integridad y la compatibilidad de los registros de la base de datos y para mantener un equilibrio entre la rigidez y la tolerancia extremas, evitándose así tanto la inclusión de documentos irrelevantes, como la exclusión de aquellos que no lo son.

La Metodología LILACS permite la creación de bases de datos nacionales y la alimentación de la base de datos regional LILACS. Es responsabilidad de cada país integrante del Sistema decidir cuales documentos tienen valor nacional y/o internacional para que sean incluidos en LILACS. Los documentos de interés local o que no cumplan los criterios de la LILACS deben ser incluidos solamente en las bases de datos nacionales.

Los criterios de selección de esta Guía deben ser complementados, en la práctica, con la consulta a los especialistas de las diferentes áreas de interés de la base de datos y con el empleo de otros componentes de la metodología LILACS como el vocabulario controlado - DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud), Manual de Indización, etc.

Los principios de selección aquí expuestos no resuelven, probablemente, todas las dudas que surjan en el momento de la decisión final. Si, después de considerar todas las alternativas, incluyendo la consulta a especialistas, la duda todavía persistir, el indizador deberá optar por la inclusión del documento.

Como todo componente de la Metodología LILACS, esta Guía deberá ser mejorada a través de comentarios y sugerencias de todos los que participan del esfuerzo cooperativo de la alimentación de la base de datos LILACS, para que si alcance un alto grado de optimización

2. CONCEPTOS BASICOS

Documento:

Texto impreso o electrónico posible de ser descripto bibliográficamente. Dentro del contexto de las bases de datos del Sistema LILACS, un documento puede ser: una

colección de libros, un libro, un capítulo de libro, una tesis, un artículo de revista, un trabajo presentado en evento científico, etc.

Documento Convencional:

Texto impreso o electrónico publicado y distribuido por los canales formales de publicación (editoras comerciales, universitarias o gubernamentales).

Documento no convencional:

Texto impreso o electrónico que aparece de manera informal, en escaso número de ejemplares y no sigue los canales formales de publicación y distribución. Es conocido también como literatura gris o fugitiva.

3. COBERTURA DE LA BASE DE DATOS

La base de datos LILACS pretende incluir todo tipo de documento (convencional o no convencional) producido por autores Latinoamericanos y del Caribe, referente al vasto campo de las Ciencias de la Salud, de acuerdo a los criterios descritos en esta Guía.

El factor primordial que determina la inclusión o exclusión de un documento en la base de datos es el contenido científico del mismo, independientemente de la forma física en que el documento aparece (impreso o electrónico).

3.1 Cobertura Temática

La LILACS comprende todo el área de ciencias de la Salud, en un sentido bien amplio, abarcando todas las áreas que tengan relación con la salud humana: Medicina, Salud Pública, Odontología, Enfermería, Veterinaria, Ingeniería Sanitaria, Farmacia y Química, Biología, Nutrición, Psicología, Ecología y Ambiente, etc.

Débase tener en mente que la comunidad de usuarios que el sistema pretende alcanzar es a de los profesionales de salud en general, desde el especialista del área de Medicina, Odontología o Enfermería, el profesional de Salud Pública, el médico rural, el personal auxiliar del atendimento en salud hasta el gestor en salud vinculado a los Ministerios y Secretarías de Salud.

En términos generales, la cobertura temática de LILACS está expresada, en lenguaje documental, en el DeCS - Descriptores en Ciencias de la Salud, vocabulario controlado que sirve al documentalista para el análisis de los documentos a ser ingresados, como también para la posterior recuperación de los mismos.

Así, siempre que el contenido pueda ser descripto utilizando un o mas de los descriptores del DeCS, el mismo deberá ser considerado para inclusión en LILACS.

El DeCS comprende una traducción al portugués y español del Medical Subject Headings (MeSH), producido por la U.S. National Library of Medicine, con una ampliación para las de Salud Pública y Homeopatía. Las Categorías temáticas principales del DeCS son presentadas en el Anexo I.

La expansión para el área de Salud Pública ocurrió principalmente para atender a las necesidades de los Centros Especializados y Programas de la Organización

Panamericana de la Salud en lo que se refiere al procesamiento de la información generada por esas instituciones. En la Categoría SP fueron agregados temas tales como: Administración y Planificación en Salud, Prestación en cuidados de Salud, Epidemiología y Bioestadística, Demografía, Salud Ambiental, Nutrición, etc.

Los límites para la cobertura temática de LILACS no son rígidos y, en algunos casos, deben ser establecidos con buen juicio. En áreas temáticas afines tales como: Ingeniería Sanitaria, Farmacia y Química, Veterinaria, Biología, deben ser considerados los documentos de interés de salud humana.

3.2 Cobertura Cronológica

Serán incluidos documentos originados a partir de 1982, dándose preferencia al procesamiento de material mas reciente para contribuir para la actualidad de la base de datos.

Las bases de datos nacionales o temáticas del Sistema LILACS podrán incluir documentos de fechas anteriores, de acuerdo a los criterios de selección propios.

3.3 Cobertura Geográfica

LILACS incluye documentos de autores latinoamericanos y del Caribe y/o publicados en los países de la Región y documentos producidos por la Organización Panamericana de la Salud, sus Programas y Centros Especializados.

No serán incluidos documentos sobre la América Latina, publicados en países de fuera de la región. Esos documentos, en su mayoría, son indizados en bases de datos internacionales. En el contexto de la BVS, procurar-se-á el mayor numero posible de bases de datos para búsqueda, de forma a contribuir para que se tenga acceso a documentos producidos por latinoamericanos y caribeños en el exterior y documentos sobre América Latina y Caribe producidos por autores de otros países del mundo, indizados en bases de datos internacionales.

Deben ser ingresados en la base de datos documentos representativos da producción científica de los países de la Región, cuyo contenido sea de interés y validez nacional y/o internacional.

Los documentos de interés muy limitado al país o a una región dentro del país, deben ser ingresados en la base de datos nacional o institucional gerenciadas por los Centros Cooperantes. Esos documentos, aunque procesados de acuerdo a la Metodología, no serán transferidos a la base de datos LILACS.

3.4 Cobertura Idiomática

Solamente serán considerados para inclusión los documentos en español, portugués, inglés y francés.

El vocabulario del sistema es trilingüe - portugués/español/inglés - y los documentos podrán ser indizados y recuperados por cualquiera de los tres idiomas.

En el caso de documentos con versiones en varias lenguas, que son muy frecuentes en documentos de la Organización Panamericana de la Salud, se puede procesar todas las

versiones. Cada versión del documento constituirá un registro en la base de datos LILACS.

4. CRITERIOS DE SELECCION POR TIPO DE LITERATURA

La regla principal de selección es:

Un documento será considerado para inclusión en LILACS siempre que su contenido se refiera a las Ciencias de la Salud y pueda ser descripto utilizando un o mas descriptores del DeCS.

Satisfecha esa condición esencial y respetados los límites de la cobertura geográfica, cronológica e idiomática de LILACS, también deberán ser considerados los siguientes puntos:

1) Calidad del contenido

El contenido de los documentos ingresados en LILACS debe ser de naturaleza técnico científica, preferentemente búsquedas básicas o aplicadas, conducidas con rigor del método científico, y documentos técnicos y normativos de las agencias gubernamentales o organismos internacionales.

Los libros, artículos de revistas, tesis y trabajos presentados a congresos o conferencias pasan por un control de calidad intelectual por especialistas y/o revisión por pares ("peer review") antes de ser publicados.

Otros tipos de documentos no son generalmente sometidos a un control de calidad semejante. La carencia de ese control de calidad, previo a la aparición del documento, obliga a que lo mismo sea establecido a posteriori.

Así, cuando no estuviere claro el proceso de control de calidad, deberá ingresar en LILACS documentos de instituciones reconocidas del área, que puedan ser responsables por el contenido del documento. En caso de duda, el documentalista deberá someter el documento a consideración del Comité de selección de LILACS en cada país.

Cada país deberá procurar representar en la LILACS la producción científica nacional significativa y representativa, que merezca ser divulgada internacionalmente. Para tanto, es imprescindible que se constituya en cada país un Comité de Selección de la LILACS, que será responsable por la observancia de los criterios de selección de la LILACS y por la evaluación de la literatura nacional ingresada en la base de datos.

2) Validez e importancia del contenido

Los documentos ingresados en LILACS deben ser útiles para:

. tomada de decisiones en salud (establecer un diagnóstico, prescribir un tratamiento, aceptar o rechazar una tecnología, definir políticas, etc.);

. elaboración de proyectos o establecimiento de programas (información estadística, socioeconómica, cultural, etc.);

- . resolución de problemas específicos del país o región;
- . utilización como referencia o consulta;
- . capacitación personal (materiales educativos de curso, seminarios, etc.);
- . evaluación de actividades, procedimientos, métodos.

La información contenida en los documentos de LILACS debe ser aplicable a otras áreas geográficas y a situaciones diferentes. Así, no deben ser ingresados documentos que se refieren a situaciones locales difícilmente reproducibles, de exclusivo interés local o informativos.

4.1. Publicación Periódica

4.1.1. Selección de títulos de revistas

Las revistas a ser incluidas en LILACS serán seleccionadas por Comités de Selección designados en cada país o Centro Especializado, según a los criterios de selección descritos en el Anexo II.

El Comité de Selección determinará los títulos que deberán ser incluidos y nivel de selección de los mismos, o sea, si el título debe ser analizado en su totalidad (cover-to-cover) o de manera selectiva, extrayendo de ellos solamente los artículos de interés para LILACS. Por ejemplo, una revista de Economía o Administración Pública podrá ser seleccionada se publicar con frecuencia artículos de interés para el área de la salud y, en ese caso, solamente esos artículos serían indizados.

Una vez seleccionada una revista para la base de datos LILACS, obedeciendo los criterios arriba descriptos, el título deberá ser descripto en la base de datos SeCS (Seriados en Ciencias de la Salud). Los Centros Coordinadores de LILACS en cada país deben comunicar a BIREME la selección de los títulos enviando la descripción completa de los mismos en la base de datos SeCS o enviando copia de la capa, página de rostro, expediente, etc. para que el mismo pueda ser descripto pela BIREME. Sin la descripción del título en SeCS, los registros correspondientes enviados para LILACS serán rechazados por los controles automáticos de calidad.

4.1.2. Selección de artículos de revistas

La selección de artículos de cada número de las revistas seleccionadas para la base de datos LILACS debe considerar para inclusión:

- Artículos originales, con título y autores expresamente citados;
- Artículos de revisión y actualización;
- Comentarios o discusiones sobre temas o artículos originales, con autores y/o títulos definidos. Si la discusión no presenta autores definidos, la misma será considerada parte del artículo y su paginación incluida en la del artículo;
- Trabajos presentados en eventos científicos publicados en revistas. Se fueren publicados solamente los resúmenes de los trabajos presentados en eventos científicos, no deben ser hechas analíticas para cada resumen. En esos casos, el fascículo debe ser incluido en el todo e indizado por el tema general del evento;

- Cartas al Editor, de contenido sustancial y que equivalgan a "pequeños artículos";
- Entrevistas con contenido científico significativo;
- Reuniones anátomo clínicas;
- Obituarios, con datos biográficos significativos.

No deben ser considerados:

- Editoriales, que constituyan solamente introducción a los temas de la revista, generalmente firmados por el editor;
- Noticias;
- Traducciones o reimpresiones;
- Reproducciones de artículos ya publicados en revistas internacionales;
- Separatas de revistas no seleccionadas para LILACS;
- Editoriales, cartas, entrevista y diálogos, sin contenido científico significativo, de carácter personal;
- Resúmenes en general: de artículos, de libros, de trabajos presentados en eventos científicos, etc.;
- Reseñas de libros;
- Anuncios de medicamentos o equipos.
- Informes administrativos o informativos de eventos científicos (Conferencias, Congresos, seminarios, etc.);
- Informes financieros y administrativos.

4.2. Libros

Deberán ser considerados para ingreso en LILACS los libros que estuvieren de acuerdo con los criterios de selección anteriormente expuestos, publicados en los países de América Latina y caribe.

Los libros podrán ser analizados en el todo o por capítulos (analíticas), posibilitando la utilización de toda la potencialidad del sistema de información en la descripción bibliográfica y de contenido del capítulo o parte.

Diferentes ediciones de los libros serán consideradas como registros independientes. Reimpresiones de una misma edición de un libro no deberán ser consideradas como nuevos registros. La información sobre la reimpresión puede ser agregada como "nota" en el registro.

4.2.1 Selección de capítulos de libros

La regla básica para la selección e los capítulos es:

Un capítulo o parte de un libro es considerado como un registro bibliográfico independiente cuando constituye por si mismo una entidad, comprensible en si mismo, sin considerar los capítulos que lo preceden o siguen.

Normalmente los capítulos considerados como analíticas tienen autor(es) y/o referencias bibliográficas propios.

4.3. Trabajos presentados en eventos científicos (seminarios, conferencias, reuniones, congresos, etc.)

Deberán ser incluidos los textos completos de trabajos presentados en eventos científicos, sean esos publicados a parte o reunidos en los Anales de los respectivos eventos.

Si en los Anales son publicados solamente los resúmenes de los trabajos, no deben ser hechas analíticas para los mismos. En ese caso, los Anales deben ser registrados en el todo (nivel monográfico) e indizados por los temas generales del evento.

4.4. Manuales, guías, etc.

Este tipo de publicación, emanada generalmente de Ministerios de Salud, se propone guiar al médico o profesional de salud sobre procedimientos ante a situaciones específicas o previas al encaminamiento del paciente a niveles superiores del sistema de atendimento en Salud.

Deben ser incluidos siempre y analizados preferentemente a nivel monográfico.

4.5. Tesis y otros trabajos presentados como exigencia curricular

Serán incluidas en LILACS solamente tesis de doctorado o libre docencia y otros niveles superiores de post-graduación "stricto sensu".

Excepción será hecha para el área de Enfermería y Salud Pública (Epidemiología, Servicios de Salud, Atención y promoción de la Salud, Medicina Social, Salud Bucal, Salud de la Mujer y del Niño, Veterinaria de Salud Publica, Nutrición, etc.) donde serán incluidas también las disertaciones de maestría o monografía de cursos de especialización y de pos graduación "lato sensu", debidamente reconocidos en el país.

4.6. Informes técnicos científicos

Deben ser incluidos informes técnico científicos que tengan contenido significativo y que describan búsquedas o actividades técnicas realizadas por Sociedades, Asociaciones, Instituciones, Programas, Consultorías, etc.

Débase analizar la profundidad con que las actividades son descriptas (búsquedas realizadas, resultados obtenidos, diagnósticos de situaciones, etc.) . Informes generales y sucintos no deben ser incluidos.

4.7. Legislación sanitaria

Débase incluir material monográficos sobre legislación sanitaria (Leyes generales de salud, reglamentos sanitarios, proyectos y Anteproyectos de Ley, etc.) de ámbito municipal, nacional o regional.

Las leyes, decretos, portarías, etc. serán registradas en bases de datos específica de legislación en el contexto de la BVS, de preferencia en texto completo.

4.8. Estadísticas

Débase incluir material monográfico conteniendo información estadística emanada de organismos internacionales y gubernamentales sobre mortalidad, morbilidad, servicios y personal de salud, etc. que describan la situación sanitaria de un municipio, país o Región.

Excluir informaciones estadísticas que no estén expresamente avaladas por una fuente gubernamental autorizada o agencia internacional.

4.9. Material Educativo

Deberán ser incluidos materiales educativos de contenido significativo, producidos por instituciones de enseñanza, sociedades científicas, organismos gubernamentales y no gubernamentales reconocidos en el área.

No deberán ser incluidos carteles, hojas sueltas y otros materiales de vida efímera.

4.10. Bibliografías

Deben ser incluidas solamente las bibliografías que contengan referencias de obras de autores latinoamericanos y que se refieran a los temas abordados en LILACS.

ANEXO I

CATEGORIAS PRINCIPALES DEL DeCS

A ANATOMIA

A1	REGIONES DEL CUERPO
A2	SISTEMA MUSCULOESQUELETICO
A3	SISTEMA DIGESTIVO
A4	SISTEMA RESPIRATORIO
A5	SISTEMA UROGENITAL
A6	SISTEMA ENDOCRINO
A7	SISTEMA CARDIOVASCULAR
A8	SISTEMA NERVIOSO
A9	ORGANOS DE LOS SENTIDOS
A10	TEJIDOS
A11	CELULAS
A12	LIQUIDOS Y SECRECIONES
A13	ESTRUCTURAS ANIMALES
A14	SISTEMA ESTOMATOGNATICO
A15	SISTEMAS SANGUINEO E INMUNE
A16	ESTRUCTURAS EMBRIONARIAS

B ORGANISMOS

B1	INVERTEBRADOS
B2	VERTEBRADOS
B3	BACTERIAS
B4	VIRUS
B5	ALGAS Y HONGOS
B6	PLANTAS
B7	ARCHAEA

C ENFERMEDADES

C1	INFECCIONES BACTERIANAS Y MICOSIS
C2	VIROSIS
C3	ENFERMEDADES PARASITARIAS
C4	NEOPLASMAS
C5	ENFERMEDADES MUSCULOESQUELETICAS
C6	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO
C7	ENFERMEDADES ESTOMATOGNATICAS
C8	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
C9	ENFERMEDADES OTORRINOLARINGOLOGICAS
C10	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
C11	OFTALMOPATIAS
C12	ENFERMEDADES UROLOGICAS Y DE LOS GENITALES MASCULINOS
C13	ENFERMEDADES DE LOS GENITALES FEMENINOS COMPLICACIONES DEL EMBARAZO
C14	ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES
C15	ENFERMEDADES HEMATOLOGICAS Y LINFATICAS

C16	ENFERMEDADES NEONATALES Y ANOMALIAS
C17	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO CONJUNTIVO
C18	ENFERMEDADES NUTRICIONALES Y METABOLICAS
C19	ENDOCRINOPATIAS
C20	ENFERMEDADES INMUNOLOGICAS
C21	TRASTORNOS DE ORIGEN AMBIENTAL
C22	ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES
C23	CONDICIONES PATOLOGICAS, SIGNOS Y SINTOMAS

D COMPUESTOS QUIMICOS Y DROGAS

D1	COMPUESTOS INORGANICOS
D2	COMPUESTOS ORGANICOS
D3	COMPUESTOS HETEROCICLICOS
D4	HIDROCARBUROS POLICICLICOS
D5	CONTAMINANTES AMBIENTALES, SUSTANCIAS NOCIVAS Y PLAGUICIDAS
D6	HORMONAS, SUSTITUTOS DE HORMONAS Y ANTAGONISTAS DE HORMONAS
D7	AGENTES PARA CONTROL DE LA REPRODUCCION
D8	ENZIMAS, COENZIMAS E INHIBIDORES DE ENZIMAS
D9	CARBOHIDRATOS Y AGENTES HIPOGLICEMICOS
D10	LIPIDOS Y AGENTES ANTILIPEMICOS
D11	SUSTANCIAS DE CRECIMIENTO, PIGMENTOS Y VITAMINAS
D12	AMINOACIDOS, PEPTIDOS Y PROTEINAS
D13	ACIDOS NUCLEICOS, NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS
D14	NEUROTRANSMISORES Y AGENTES NEUROTRANSMISORES
D15	AGENTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL
D16	AGENTES DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFERICO
D17	AGENTES ANTIINFLAMATORIOS, AGENTES ANTIRREUMATICOS Y MEDIADORES DE LA INFLAMACION
D18	AGENTES CARDIOVASCULARES
D19	AGENTES HEMATOLOGICOS, GASTROINTESTINALES Y RENALES
D20	AGENTES ANTIINFECCIOSOS
D21	ANTIALERGICOS Y AGENTES DEL SISTEMA RESPIRATORIO
D22	ANTINEOPLASICOS Y AGENTES INMUNOSUPRESIVOS
D23	AGENTES DERMATOLOGICOS
D24	FACTORES INMUNOLOGICOS Y BIOLOGICOS
D25	MATERIALES BIOMEDICOS Y DENTALES
D26	QUIMICOS Y PRODUCTOS DE ESPECIALIDAD
D27	ACCIONES Y USOS QUIMICOS

E TECNICAS Y EQUIPOS

E1	DIAGNOSTICO
E2	TERAPEUTICA
E3	ANESTESIA Y ANALGESIA
E4	PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS OPERATIVOS
E5	TECNICAS INVESTIGATIVAS
E6	ODONTOLOGIA
E7	EQUIPOS Y SUMINISTROS

F PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA

F1	CONDUCTA Y MECANISMOS DE CONDUCTA
F2	FENOMENOS Y PROCESOS PSICOLOGICOS
F3	TRASTORNOS MENTALES
F4	DISCIPLINAS Y ACTIVIDADES CONDUCTUALES

G CIENCIAS BIOLOGICAS

G1	CIENCIAS BIOLOGICAS
G2	EMPLEOS EN SALUD
G3	MEDIO AMBIENTE Y SALUD PUBLICA
G4	FENOMENOS BIOLOGICOS, FENOMENOS CELULARES E INMUNIDAD
G5	GENETICA
G6	FENOMENOS BIOQUIMICOS, METABOLISMO Y NUTRICION
G7	PROCESOS FISIOLÓGICOS
G8	FISIOLOGIA REPRODUCTIVA Y URINARIA
G9	FISIOLOGIA RESPIRATORIA Y CIRCULATORIA
G10	FISIOLOGIA DIGESTIVA, ORAL Y DE LA PIEL
G11	FISIOLOGIA MUSCULOESQUELETICA, NEURAL Y OCULAR
G12	FENOMENOS QUIMICOS Y FARMACOLOGICOS

H CIENCIAS FISICAS

H1	CIENCIAS FISICAS
----	------------------

HP HOMEOPATIA

HP1	HOMEOPATIA
HP2	CLINICA HOMEOPATICA
HP3	TERAPEUTICA HOMEOPATICA
HP4	MATERIA MEDICA (HOMEOPATIA)
HP5	REPERTORIO
HP6	SEMIOLOGIA HOMEOPATICA
HP7	FARMACIA HOMEOPATICA

I ANTROPOLOGIA, EDUCACION, SOCIOLOGIA Y FENOMENOS SOCIALES

I1	CIENCIAS SOCIALES
I2	EDUCACION
I3	ACTIVIDADES HUMANAS

J TECNOLOGIA Y ALIMENTOS Y BEBIDAS

J1	TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y AGRICULTURA
J2	ALIMENTOS Y BEBIDAS

K HUMANIDADES

K1 HUMANIDADES

L CIENCIA DE LA INFORMACION

L1 CIENCIAS DE LA INFORMACION

M PERSONAS

M1 PERSONAS

N ATENCION DE SALUD

N1 CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

N2 INSTALACIONES PARA ATENCION DE SALUD, RECURSOS
HUMANOS Y SERVICIOS

N3 ECONOMIA EN ATENCION DE SALUD Y ORGANIZACIONES

N4 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

N5 CALIDAD DE LA ATENCION DE SALUD, ACCESO Y EVALUACION

SP SALUD PUBLICA

SP1 ADMINISTRACION Y PLANIFICACION EN SALUD

SP2 PRESTACION DE ATENCION DE SALUD

SP3 DEMOGRAFIA

SP4 SALUD AMBIENTAL

SP5 EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICA

SP6 NUTRICION

SP7 REFORMA DEL SECTOR SALUD

SP8 DESASTRES

Z UBICACIONES GEOGRAFICAS

Z1 UBICACIONES GEOGRAFICAS

ANEXO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE REVISTAS PARA LA BASE DE DATOS LILACS

Junio/2002

La base de datos LILACS - Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud, coordinada por BIREME, comprende toda la literatura relativa a las Ciencias de la Salud, producida por autores latinoamericanos y del Caribe, publicada en los países de la Región de las Américas, a partir de 1982.

LILACS es un esfuerzo cooperativo regional del cual participan Centros Coordinadores Nacionales y Centros Coordinadores Especializados que, por su vez, coordinan Centros Cooperantes, que procesan e ingresan literatura para la base de datos.

Los criterios para selección de títulos de revistas para la base de datos LILACS incluyen revistas publicadas en papel y en formato electrónico y sirven para orientación de los editores y de las unidades que componen el Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud. Esos criterios aparecen también como anexo de la *Guía de Selección de Documentos para la Base de Datos LILACS*, que incluye criterios para selección de artículos de revistas y otros documentos incluidos en la base (libros, tesis, informes científicos, trabajos presentados en congresos, etc.)

1 Responsabilidad y proceso de selección de títulos dentro del Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud

Cada país del Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, a través del Centro Coordinador Nacional, es responsable, desde Octubre de 1992, por la selección de títulos de revistas de su país. Recomendase que cada país cree su propio Comité de Selección para selección de nuevos títulos, para análisis de la producción científica nacional y análisis continua de los criterios de selección ahora vigentes.

BIREME coordina el Comité Internacional de Selección de Revistas de LILACS. El Comité Internacional refrenda los títulos seleccionados por los Comités de Selección Nacionales, evalúa periódicamente las revistas indizadas en LILACS y promueve estudios sobre la producción científica latinoamericana y del Caribe.

La información sobre los títulos seleccionados en cada país debe ser enviada a BIREME para reconocimiento de los nuevos títulos e inclusión de los mismos en la base de datos SeCS - Seriados en Ciencias de la Salud.

El Comité de Selección Nacional puede recurrir a los Centros Coordinadores Especializados de su país, si fuera el caso, para la selección de títulos en su área de actuación (Odontología, Enfermería, Administración de Salud, etc.)

2 Elementos que deben ser considerados para selección:

Son considerados para indización en la base de datos LILACS las revistas científicas del área de Ciencias de la Salud, publicadas en América Latina y el Caribe, en español, portugués, inglés y francés, que respeten los siguientes criterios:

2.1 Contenido científico

El mérito científico de una revista es el principal factor para la selección de un nuevo título. Para evaluación del mérito científico deben ser considerados los siguientes factores de calidad: validez, importancia, originalidad del tema, contribución para el área temática en cuestión y estructura del trabajo científico.

La publicación de un número significativo de artículos originales es muy importante para la selección de un título. Las revistas científicas deben publicar predominantemente contribuciones originales resultantes de investigaciones científicas y/o significativas para el área de salud. Siempre que sea necesario, el Comité de Selección Nacional podrá solicitar la opinión de pares para verificar el predominio de contribuciones originales.

Las revistas deben destinarse básicamente a los profesionales de la salud, o sea: médicos, enfermeros, odontólogos, profesionales de salud pública, veterinarios de salud pública, administradores de salud, personal paramédico, investigadores del área de salud, etc.

Ocasionalmente pueden ser seleccionadas revistas de temas relacionados al área de la salud, si fueren considerados de interés para el área. En esos casos, la revista será analizada selectivamente y no en su totalidad ("cover-to-cover").

Las revistas seleccionadas deben tener un o más de los siguientes tipos de información:

- Artículos de investigaciones originales
- Observaciones clínicas originales acompañadas de análisis y discusiones;
- Análisis de aspectos filosóficos, éticos o sociales relacionados al área de Ciencias de la Salud;
- Informes de casos o reuniones clínicas, con discusiones;
- Estadísticas epidemiológicas, con análisis y discusiones;
- Descripciones o evaluaciones de métodos o procedimientos.

No serán indizadas:

- Revistas que publican básicamente artículos traducidos o presentados en otras revistas, informes de actividades de sociedades o asociaciones científicas, resúmenes, noticias y reseñas;
- Boletines de noticias o publicaciones dirigidas a temas institucionales e informativos;
- Revistas de carácter comercial.

El contenido publicitario o el patrocinio comercial no deben poner dudas en cuanto a la objetividad del material publicado.

2.2 Arbitraje por pares

La revisión y aprobación de las contribuciones para las revistas científicas deben ser realizadas por pares. La revista debe especificar formalmente cuál es el procedimiento de arbitraje seguido para la aprobación de artículos. Es recomendable la indicación de las principales fechas del proceso de arbitraje, incluyendo las fechas de recepción y de aprobación.

2.3 Consejo Editorial

La revista debe tener un Consejo Editorial reconocidamente idóneo. La composición del Consejo Editorial debe ser pública y sus integrantes deben ser especialistas con experiencia reconocida en el área. Es recomendable que la revista indique la ciudad o país a que pertenecen los miembros del Consejo Editorial. Cuando necesario, el Comité de Selección Nacional verificará la producción científica de los miembros del Consejo Editorial en bases de datos especializadas internacionales.

Un Consejo Editorial con integrantes ligados predominantemente a una institución o a una región geográfica debe ser analizado por el Comité de Selección Nacional, pues revistas con artículos provenientes en su mayor parte de una única institución o de una región geográfica pueden no ser consideradas para indización en LILACS.

2.4 Puntualidad de publicación

La puntualidad de publicación es uno de los criterios obligatorios en el proceso de evaluación. Para ser seleccionada para la base de datos LILACS, la revista debe aparecer puntualmente de acuerdo con la periodicidad establecida, ie, una revista trimestral debe ser publicada 4 veces al año, una semestral, 2 veces etc.

Revistas con más de un año de atraso de publicación no serán seleccionadas y podrán ser excluidas de la base de datos LILACS.

2.5 Periodicidad

La periodicidad es un indicador de flujo de la producción científica del área específica cubierta por la revista. En el área de Ciencias de la Salud, es recomendable que la revista sea, como mínimo, trimestral.

2.6 Duración

La revista debe tener por lo menos 4 números publicados para ser considerada para evaluación. Así siendo, no deben ser enviadas para el Comité de Selección Nacional revistas recién iniciadas, antes de completar los números exigidos arriba.

Importante: En principio, el volumen 1, número 1 de una revista no será indizado. Si la revista es seleccionada, el Comité de Selección Nacional puede decidir si empezará la indización retrospectivamente a partir del volumen 1, número 1.

2.7 Normalización

Las revistas deben:

- especificar la(s) norma(s) seguida(s) para presentación, estructuración de los textos y para la presentación de citas bibliográficas, de modo que sea posible evaluar la obediencia a la(s) norma(s) indicada(s);

- incluir instrucciones claras para los autores, que reflejen, si posible los siguientes criterios:
 - de selección de trabajos;
 - de identificación de autor(es);
 - de indicación de las fuentes de financiamiento de las investigaciones;
 - de identificación de responsabilidad del autor por el contenido del documento y de conflictos de interés que puedan interferir en los resultados;
 - de las normas adoptadas en la revista, incluyendo orientaciones sobre elaboración de resúmenes y selección de descriptores;
 - de clasificación de las secciones de la revista.
- poseer formato de presentación compatible con las normas para publicaciones de artículos científicos;
- contener resúmenes y descriptores en el idioma del texto y en inglés, cuando este no es el idioma del texto. Recomendase el uso del DeCS - Descriptores en Ciencias de la Salud para selección de descriptores
<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>
- ser registrada en el ISSN (International Standard Serial Number).

2.8 Presentación gráfica

La revista debe tener calidad gráfica: calidad del "layout", de impresión, de presentación gráfica e ilustraciones. El formato de presentación es muy importante para garantizar el acceso al documento, sea por medios tradicionales impresos o electrónicos.

3 Envío de revistas para selección

Las revistas son normalmente enviadas para evaluación para inclusión en LILACS a los Centros Coordinadores Nacionales (CCN) por los propios editores, por Asociaciones de Editores Científicos o por usuarios. Los CCN pueden tomar conocimiento de un nuevo título de revista e indicarlo para el Comité de Selección Nacional, mismo que el editor no haya solicitado formalmente su inclusión en LILACS.

Para análisis de un nuevo título, es necesario enviar a los Centros Coordinadores Nacionales los 4 últimos números de la revista.

4 Parecer del proceso de admisión

La admisión de una revista en LILACS solo puede ser hecha después del parecer positivo del Comité de Selección Nacional de cada país. Siempre que sea necesario el Comité solicitará el arbitraje de pares para reforzar sus pareceres.

BIREME deberá siempre ser informada sobre los nuevos títulos seleccionados por los Comités de Selección Nacionales para registrarlos en la base de datos SeCS - Seriadados en Ciencias de la Salud, antes de que el título comience a ser indizado para la base de datos.

El parecer del Comité será enviado al editor de la revista y podrá contener recomendaciones de mejoras y modificaciones en las revistas que deben ser implementadas en el período en tiempo especificado en el parecer para que la revista sea efectivamente indizada en LILACS. La indización será hecha a partir de los números evaluados o de acuerdo a decisión del Comité.

En el caso de parecer negativo, se puede solicitar nueva evaluación, después de la debida adecuación de la revista a los Criterios de Selección de LILACS, comprobada mediante presentación de los 4 números publicados después de la evaluación.

5 *Parecer sobre el proceso de exclusión de títulos*

Una revista indizada en la base de datos LILACS puede ser excluida si dejar de cumplir los requisitos especificados arriba. La exclusión debe ser hecha después del parecer del Comité de Selección Nacional.

6 *Recursos*

El editor de la revista podrá apelar a la decisión del Comité de Selección Nacional, tanto en los casos de admisión como de exclusión. Los recursos serán examinados por el Comité de Selección Nacional y pueden ser enviados al Comité Internacional de Selección de Revistas de LILACS, si necesario. La revista será evaluada nuevamente en esas instancias. El parecer final será enviado al editor de la revista.

7 *Readmisión*

La readmisión no será efectiva inmediatamente después de la exclusión de un título de la base de datos LILACS. Las revistas excluidas podrán ser readmitidas siempre que vuelvan a cumplir con los Criterios de Selección, en por lo menos 4 números consecutivos. La readmisión será evaluada por el Comité de Selección Nacional y el parecer será enviado al editor de la revista.

8 *Compromiso de los editores*

Los editores científicos de las revistas seleccionadas para la base de datos LILACS tienen el compromiso de mantener la actualización y el estándar de las revistas indizadas. Periódicamente será hecha una evaluación de las revistas indizadas para garantizar un control de calidad de la base.

Como contrapartida a la indización y disseminación internacional de las revistas, los editores de las revistas seleccionadas para la base de datos LILACS deben enviar, por donación, a BIREME y/o al Centro Coordinador Nacional o Centro Cooperante indicado por el CCN, un ejemplar de los nuevos números, tan pronto sean publicados.

El envío de las revistas indizadas a los Centros Coordinadores Nacionales garantiza la respuesta inmediata a las solicitudes de los usuarios. La base de datos LILACS procura garantizar el 100% de acceso a los documentos indizados en la base. Para tal fin, fue

desarrollado y viene perfeccionándose el SCAD - Servicio Cooperativo de Acceso al Documento <http://www.bireme.br/bvs/E/escad.htm>, un sistema automatizado para solicitudes de documentos, que permite comunicación más ágil entre los Centros Cooperantes del Sistema y desde el sistema tradicional de envío hasta transmisión electrónica de documentos.

BIREME

Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud

Rua Botucatu, 862

Vila Clementino

04023-901 - São Paulo - SP

Brasil

Tel: (011) 5576-9800 / 5576-9828

Fax: (011) 5575-8868 / 5571-1919

e-mail: dfi@brm.bireme.br